

Legislación Nacional

Decreto 1394/2004 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Nómbrase Secretario permanente del Juzgado de Instrucción Militar N° 1.Bs.As., 13/10/2004 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 86 Capítulo V Título IV del Código de Justicia Militar (LA 6), establece que se podrá nombrar como “Secretarios Permanentes” a Suboficiales y clases. Que el Artículo 77 del Capítulo IV Título IV del referido cuerpo legal, preceptúa que todos los empleados de los Tribunales Militares serán nombrados por el Presidente de la Nación. Que la medida propuesta se encuadra en el Artículo 77 del Capítulo IV Título IV del Código de Justicia Militar (LA 6) y el artículo 99, Inciso 12 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Nómbrase Secretario permanente del Juzgado de Instrucción Militar N° 1 al Suboficial Mayor (ARTICULO 62) Mario Vicente STASSI M.I. N° 4.705.576. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.